

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2025 – 2027

COMUNICADO DCS/37 SOLO INFORMATIVO

SIGUEN SUSPENDIDAS LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ

La Paz, Edomex., 20 de febrero de 2025.- Para erradicar viejos vicios de corrupción y abusos cometidos por policías y agentes de tránsito, el gobierno de La Paz mantiene suspendidas las infracciones de tránsito en el municipio de La Paz.

La presidenta municipal Martha Guerrero Sánchez destacó que desde el inicio de la administración fueron canceladas las infracciones de tránsito.

Todo aquel conductor que viole el Reglamento de Tránsito es conducido ante el Juez Cívico donde se le aplicará la sanción por la falta administrativa.

La dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito Municipal y Movilidad aplica operativos para agilizar el tráfico vehicular en puntos críticos a la hora pico, así como realizar recorridos por arterias realizando vigilancia.

Cuando se registra un percance vehicular se exhorta a los propietarios de las unidades para que lleguen a un arreglo o acuerdo; cuando hay lesionados o robos son llevados ante la Agencia del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para deslindar responsabilidades.

Es por ello, que con 18 elementos -7 mujeres y 11 hombres- recorren las arterias del territorio municipal a bordo de siete patrullas vehiculares y seis motopatrullas para que los conductores respeten el reglamento de tránsito.

El municipio de La Paz, con estas acciones evita actos de corrupción y sobre todo para tratar de cambiar la imagen de malos hábitos por parte de algunos elementos, en espera de aumentar el número de elementos de Tránsito.



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

LA PAZ
— Servir con amor y trabajo —



Boletín de Prensa

La Paz, Estado de México a 20 de febrero del año 2025

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”.



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

LA PAZ
— Servir con amor y trabajo —

